

MERCOSUR/GMC/RES. N° 31/16

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO-LABORAL DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones N° 54/03, 31/15 y 32/15 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el Grupo Mercado Común creó el Tribunal Administrativo-Laboral del MERCOSUR (TAL).

Que el mencionado Tribunal es la única instancia para resolver las reclamaciones de índole administrativo-laboral de los funcionarios del MERCOSUR y las personas contratadas para obras o servicios determinados en los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR.

Que es necesario reemplazar a los miembros del TAL de nacionalidad brasileña designados por Resolución GMC N° 31/15 con mandato hasta el 14 de julio de 2017.

EL GRUPO MERCADO COMÚN RESUELVE:

Art. 1 – Designar al señor George Rodrigo Bandeira Galindo, de nacionalidad brasileña, como miembro titular del Tribunal Administrativo-Laboral del MERCOSUR (TAL), con mandato hasta el 14 de julio de 2017.

Art. 2 – Designar como suplente para actuar en caso de ausencia del miembro titular al señor André Jafet Bevilacqua, de nacionalidad brasileña, con mandato hasta el 14 de julio de 2017.

Art. 3 - Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

XLVII GMC EXT. – Buenos Aires, 14/XII/16